

ANEXO I

AVANCES COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO EN MATERIA INDÍGENA

FECHA: 06.03.19

Vivienda

- Se realizó un llamado especial para familias de comunidades indígenas beneficiarias del Programa Fondo de Tierras de la Conadi, para apoyar su traslado mediante postulación en tipología de Construcción en Sitio del Residente. Éste se realizó durante octubre 2017 (Resolución Exenta N°011884) y su selección se realizó en diciembre 2017 (Resolución Exenta N°014023), otorgando subsidios habitacionales a las regiones de la Araucanía (111 familias), Los Ríos (36 familias) y Los Lagos (17 familias).
- Minvu ha avanzado en la incorporación de **criterios de sustentabilidad** y en la definición de estándares de construcción –para espacios públicos y viviendas–, que buscan mejorar la eficiencia, condiciones de habitabilidad y calidad de vida de todos los habitantes del país.

Ejemplo de ello son los **Estándares de Construcción Sustentable para Viviendas**, en tanto guía de buenas prácticas orientada a profesionales vinculados al diseño y construcción de proyectos habitacionales, para mejorar el desempeño ambiental de viviendas nuevas y usadas, que configuran la base técnica para la certificación de vivienda sustentable, a finalizar durante 2019. Contiene propuestas y acciones, desde la etapa de diseño hasta la operación, basándose en criterios objetivos y verificables en los ámbitos de energía, agua, residuos, confort, entre otros. Estas medidas impactan de forma significativa en el medio ambiente, en la salud de las personas y en las condiciones de confort residencial.

- Programa de Acondicionamiento Térmico para mejorar la envolvente de viviendas existentes, que, a partir de los **Planes de Descontaminación Atmosférica** (PDA) para las Zonas Saturadas por material particulado MP, cuenta con la entrega de subsidios especiales para reacondicionar viviendas emplazadas en estas zonas, a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

En esta misma línea, Minvu incorpora **Energías Renovables No Convencionales ERNC** en sus proyectos de viviendas nuevas o de mejoramiento de viviendas existentes, mediante la instalación de Sistemas Solares Térmicos (SST) y Paneles Fotovoltaicos.

- Actualmente existen instrumentos que establecen exigencias constructivas que se complementan con la normativa vigente. Éstos determinan estándares constructivos y espaciales para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y seguridad.

Programas

Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS N°49)

- Se cuenta con “Itemizado Técnico de Construcción” y “Cuadro Normativo y Tabla de Espacios y Usos Mínimos para el Mobiliario”. Este último tiene como objetivo garantizar estándares mínimos para el adecuado uso de recintos y entrega ciertas flexibilidades a proyectos con pertinencia cultural. No existen impedimentos para que la morfología de los recintos sea diferente, siempre que se resguarde lo que indica el Cuadro Normativo y que

los proyectos se enmarquen dentro del financiamiento establecido por el Programa. En esta línea, por el momento no se está evaluando incorporar componentes que eleven los costos de las viviendas, ya que los recursos disponibles son acotados y actualmente se está poniendo un fuerte énfasis en la reducción del déficit habitacional existente.

- El **Cuadro Normativo** considera la siguiente disposición para adecuaciones para viviendas con pertinencia indígena: “No se podrá acceder a la vivienda por baños o dormitorios, sean estos últimos construidos o proyectados. Además, la puerta principal de la vivienda no podrá estar ubicada, total o parcialmente, en el área que define el recinto Cocina. Salvo en casos justificados, en que por pertinencia cultural el ingreso deba ser por la cocina”.
- Respecto al Itemizado Técnico, en el punto “Requisitos Técnicos por Partidas”, se señala: “En virtud de las condiciones geográficas, climáticas y culturales particulares de cada región, cada Serviu podrá exigir requisitos distintos de los indicados para los proyectos en general, siempre que cumplan con la normativa vigente, no disminuyan el estándar y la calidad establecidos y no aumenten los costos del proyecto”. Estas modificaciones podrán formar parte de un **Itemizado Técnico Regional**, que se aprobará a través de una resolución de la Seremi regional, informando a la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Minvu, tal como se indica en el Artículo N°44 del D.S. N°49. Dicho Itemizado Técnico Regional complementará al Itemizado Técnico Nacional.
- Por otra parte, una de las tareas que debe desarrollar la Entidad Patrocinante (EP) cuando inicia su trabajo junto a las familias de un Comité, es la realización de un **diagnóstico participativo**, para caracterizar a quienes lo conforman, a fin de plasmar dichas características en el proyecto habitacional. En este sentido, la pertinencia de un proyecto estará dada por la coherencia que se logre entre este diagnóstico y el diseño del proyecto.
- En relación al **Estándar Técnico de las Viviendas en Proyectos Habitacionales de Construcción**, de acuerdo a lo establecido en el Art. N°43 del DS N°49, “la vivienda debe resolver la funcionalidad de los recintos, considerando el destino de los mismos en su interrelación, de modo que, además del cumplimiento de las condiciones reglamentarias exigidas, permitan el desarrollo de soluciones pertinentes a las condiciones culturales y de uso de las familias”.

Con todo ello, el Programa FSEV cuenta actualmente con los mecanismos para plantear proyectos con pertinencia indígena, en que los Serviu cumplen un rol fundamental a la hora de apoyar, asesorar y acompañar a las Entidades Patrocinantes durante el proceso y en los distintos ámbitos de gestión requeridos.

Programa Habitabilidad Rural (DS N°10)

- Por su parte, el DS N°10 cuenta con el “Cuadro Normativo de Estándar Técnico de Habitabilidad Rural”, según Resolución Exenta N°3129 del 16.05.2016 (V. y U.). Éste establece que, en aquellos casos en los que por condiciones culturales, geográficas, climáticas u otras, fuera necesaria la adecuación del mismo, los Serviu podrán proponer **Cuadros Normativos Regionales**, que, sin disminuir el estándar propuesto originalmente, pueden ser aprobados por la Seremi.
- A su vez, considera un subsidio complementario denominado “**Subsidio para Requerimientos Arquitectónicos Locales**”, consistente en un monto adicional para financiar obras que se consideran necesarias, ya sea por las particularidades culturales de las familias o de la zona geográfica donde se emplace el proyecto. En estos casos, se considera también un incremento en los montos asociados al pago de la Asistencia Técnica.

- En este sentido, es importante señalar que la **Asistencia Técnica** para los casos de proyectos de Habitabilidad Rural de grupos que tengan características sociales, culturales o productivas propias, establece a las Entidades de Gestión Rural la necesidad de considerar estas particularidades y requerimientos, de forma de garantizar la pertinencia cultural y grupal en el desarrollo del proyecto.
- El PHR permite postular acreditando terreno en una comuna diferente de la que reside, pero dentro de la misma región. En Llamados destinados a comunidades indígenas (Fondo de Tierras) se ha permitido **postular acreditando terreno en una región distinta de la de residencia** (por ejemplo, familias de Peñalolén que quisieran postular con terreno de su Comunidad en Vilcún). Del mismo modo, personas que sean propietarias de uno o más sitios sí pueden postular, para construir en alguno de ellos una vivienda (número IV de la letra c) del Artículo 27 del DS N°10).

I. Acciones Minvu comprometidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos

- **Implementar el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Desarrollo Social y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.**
 - Convenio orientado a promover una colaboración mutua en materia de habitabilidad y vivienda, a fin de implementar soluciones habitacionales pertinentes a las familias de pueblos indígenas que habitan en sectores urbanos y rurales (D.S. N° 106, de 2016).
 - Los **Planes de Acción Específicos Regionales**, que operativizan el Convenio, abordan los siguientes ámbitos de gestión: Caracterización de la Demanda Habitacional Indígena; Gestión de Tierras; Participación e Interculturalidad; Difusión de Información e Intercambio de Aprendizajes.
 - Actualmente se está consolidando el Informe de cierre del Convenio (2016-2018), en base a lo cual se suscribirá un **nuevo Convenio** entre las partes, considerando los términos del Convenio anterior (ámbitos de gestión que estructuran los Planes de Acción Específicos); buenas prácticas en materia de habitabilidad indígena impulsadas por las regiones; y los nuevos lineamientos del período en materia de habitabilidad indígena.
- **Incorporar orientaciones para identificar la presencia de familias indígenas en los asentamientos que serán intervenidos por el Programa Campamentos.**
 - Se elaboró un documento de **orientaciones técnicas**, que integra en el diagnóstico la identificación y caracterización de familias que pertenecen a pueblos indígenas.
 - Se está iniciando la aplicación de la Ficha de Registro de Familias, acción que permitirá cuantificar y ubicar en el territorio a familias que pertenecen a pueblos indígenas.
 - La medida considera los campamentos del **nuevo Catastro**, que se encuentra en elaboración (entre diciembre 2018 y junio 2019).
- **Adecuar Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, desde un enfoque intercultural.**
 - A nivel país, se está recopilando información relativa a los proyectos de recuperación de territorios contiguos a población indígena.
 - El Programa Campamentos considera elaborar un **Plan Piloto de Intervención Integral de Campamentos**, de acuerdo a los enfoques de género y derechos humanos, estableciendo la interculturalidad como dimensión a considerar en la intervención.

- El Programa se encuentra en proceso de evaluación Ex Ante, instancia en la cual se espera institucionalizar este enfoque de trabajo.
- **Otorgar subsidios del Programa de Habitabilidad Rural (tipología Construcción en Sitio del Residente), a familias pertenecientes a comunidades indígenas beneficiadas por el Programa Fondo de Tierras de la Conadi.**
 - Atención específica y focalizada a familias de pueblos indígenas que habitan en zonas rurales, beneficiarias del **Programa Fondo de Tierras de la Conadi**, a partir de la generación de viviendas con pertinencia indígena que respondan a las condiciones geográficas, culturales y climáticas de la zona en la que se emplazan.
 - El llamado se realizó durante octubre 2017 (Resolución Exenta N°011884) y su selección se realizó en diciembre 2017 (Resolución Exenta N°014023), otorgando subsidios habitacionales a las regiones de la Araucanía (111 familias), Los Ríos (36 familias) y Los Lagos (17 familias). Es decir, hay un total de **164 familias seleccionadas**.
 - El 12% de los proyectos se encuentran aprobados; el 39 % en evaluación en el Serviu correspondiente; y el 49% ha solicitado prórrogas para ingresar los proyectos al Serviu.
- **Implementar el Programa Pequeñas Localidades (“Lugares que Crecen”), desde una perspectiva de equidad territorial.**
 - El Programa potencia la vocación del territorio, referida al sistema o estructura económica, productiva, turística, geográfica, así como las características que lo distinguen en términos identitarios, sociales, culturales y ambientales.
 - El Programa se encuentra trabajando en localidades con un alto porcentaje de población indígena, como **Bahía Mansa** en la región de Los Lagos (localidad piloto); **Melipeuco y Capitán Pastene** en la región de la Araucanía (localidades nuevas).
 - Para su implementación, se contempla la formulación de **Planes de Desarrollo de las Localidades**, herramienta de gestión que contribuye al desarrollo del territorio, de acuerdo a la vocación y características propias de la localidad. Estos Planes están compuesto por un componente urbano; uno habitacional; uno multisectorial; y un eje de participación.
 - El Programa cuenta con la participación de los principales actores locales, representados a través de Mesas conformada por habitantes, municipio, sector público, privado y autoridades, quienes identifican y priorizan las inversiones, de acuerdo a la vocación productiva y potencial de desarrollo. A la fecha hay **4 Mesas de Trabajo conformadas**.
 - Las Mesas de Trabajo más activas son las de Bahía Mansa, Curacautín y Horcón. De estas localidades, la que tiene mayor población e identidad indígena es Bahía Mansa. Respecto de las 10 nuevas localidades que se encuentran en etapa de implementación y elaboración de diagnóstico a mayo/junio de 2019, las mesas de actores locales correspondientes se deben conformar en este mismo plazo. Se puede inferir que varias tienen un alto porcentaje de componente indígena, sin embargo, esto se clarificará una vez concluidos los diagnósticos.
 - Actualmente hay un 100% de avance en la formulación de los Planes de Desarrollo de las 5 localidades piloto seleccionadas en 2016, en las siguientes regiones: región de Valparaíso (San Juan Bautista¹, comuna de Juan Fernández y Horcón, comuna de Puchuncaví); región de La Araucanía (Curacautín, comuna de Curacautín); región de Los Lagos (Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa); y región Metropolitana (Tiltil, comuna de Tiltil).
 - Cada localidad cuenta con un marco de inversión de entre M\$1.500 y M\$2.000, dependiendo de la cantidad de habitantes.

¹ Durante el año 2017 se tomó la decisión de suspender la inversión en la localidad de San Juan Bautista, comuna de Juan Fernández, ya que desde la región se está trabajando con Subdere para la subsanación de infraestructura básica, que permita la posterior inversión del Minvu en el lugar.

- **Avance componente urbano:** 30% de cumplimiento, de acuerdo a los Planes de Desarrollo de las 5 localidades Piloto del Programa.
- **Avance componente habitacional:** 59 subsidios asignados, de acuerdo a los Planes de Desarrollo de las 5 localidades Piloto del Programa.
- En agosto 2018 se realizó un Concurso en el cual se seleccionaron **10 nuevas localidades** en 9 regiones del país, con inicio 2019. Estas son: Putre (Arica Parinacota); Ollagüe (Antofagasta); Chañaral (Atacama)²; Paihuano (Coquimbo); San Rafael (Valparaíso); Melipeuco (La Araucanía); Capitán Pastene (La Araucanía); Chonchi (Los Lagos); Villa O' Higgins (Aysén); San Gregorio (Magallanes).
- Las localidades cuentan con un convenio de colaboración, firmado entre las Seremis y los municipios respectivos, y se realizó la primera transferencia de recursos para ser ejecutados durante 2019. Esto permitirá la contratación de profesionales que trabajarán en el Programa desde el municipio y la ejecución de una obra detonante, en el primer año de intervención.
- Para 2019 se considera asignar **655 subsidios habitacionales** en Pequeñas Localidades (pilotos y nuevas); **iniciar 15 obras urbanas**; y **terminar 4 obras urbanas**.

Localidad Bahía Mansa, región de Los Lagos

- El Plan de Desarrollo de la Localidad tiene como objetivo potenciar su imagen urbana, a través de la consolidación de la actividad pesquera, actividad turística y gastronómica de la zona, integrando una importante área de desarrollo local, potenciando así las oportunidades y riquezas de la localidad.
- En el componente urbano se contemplan cuatro proyectos: Escalera Abuelito Huenteyao; Plaza de la Ciudadanía; Diseño Costanera y Centro para la pesca artesanal y turismo; Centro Comunitario.
- En el componente habitacional se desarrolló un **piloto de viviendas con pertinencia indígena**, a través del **Programa de Habitabilidad Rural**.
- Respecto al componente multisectorial, se ha establecido coordinación con la Dirección de Obras Portuarias a nivel regional, para el apoyo en el diseño del proyecto Costanera y Centro para la pesca artesanal y turismo.
- El eje de participación comienza a desarrollarse una vez que el Plan de Desarrollo de la Localidad se encuentra en ejecución, dada la condición de piloto del Programa. Si bien el Plan fue socializado con la comunidad, es necesario desarrollar participación temprana.

Localidad de Capitán Pastene y Melipeuco, región de La Araucanía

- Objetivo: implementación del Programa en 2019, con la instalación de profesionales en los municipios, quienes guiarán el proceso de conformación de mesas de actores locales; formulación del diagnóstico; Plan de Desarrollo de la Localidad; e inicio de la ejecución de la obra detonante.
- Para el caso de Melipeuco, se está desarrollando una **Mesa de Trabajo** con la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) del Ministerio de Agricultura, como piloto para la implementación de la **Política Nacional Desarrollo Rural**.
- Obras detonantes: mejoramiento Plaza de Armas (Capitán Pastene) y mejoramiento espacio público Sector Estadio (Melipeuco), ambas a desarrollarse entre septiembre y diciembre 2019. Cada una de estas obras cuenta con un monto de inversión de M\$80.

II. Otros avances en materia indígena

² La localidad de Chañaral, región de Atacama, se seleccionó vía atención extraordinaria, por Decreto de situación de catástrofe (art. 13° del D.S N° 39 de V. y U. de 2016, que rige al Programa).

➤ **Ámbito habitacional:**

- Se han incorporado consideraciones específicas, excepciones y subsidios especiales en los programas habitacionales Minvu.
- **Programas de Habitabilidad Rural** (D.S. N°10): llamado en condiciones especiales dirigido a familias indígenas beneficiadas por el Programa Fondo de Tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para apoyar su traslado, mediante postulación en tipología de Construcción en Sitio del Residente.
- **Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda** (D.S. N°49): permite postular a familias unipersonales que no acreditan grupo familiar cuando son indígenas, de acuerdo a la Ley Indígena N°19.253; y acreditar dominio, goce o derecho real de uso de tierras indígenas, a través de certificación Conadi; otorga un subsidio complementario de hasta 50 Unidades de Fomento para proyectos ubicados en Áreas de Desarrollo Indígena (ADI).
- **Sistema Integrado de Subsidio** (D.S. N°01): considera acreditación de parentesco según Ley Indígena N°19.253; considera alternativas para acreditar la disponibilidad de sitio propio (Art. 16, para dominio, derecho de goce y derecho real de uso de tierras indígenas).
- **Programa de Protección del Patrimonio Familiar** (D.S. N°255): para el caso de familias que pertenecen a pueblos indígenas, el monto de subsidio se incrementa (al tramo 2), en caso de ser aplicado en Áreas de Desarrollo Indígena (ADI).

➤ **Ámbito urbano y territorial³:**

- **Parques Urbanos:** se incentiva la participación de comunidades indígenas en su diseño, a través de la incorporación de indicaciones en los Términos de Referencia.
- **Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”:** desarrollo de proyectos de equipamiento comunitario con pertinencia indígena.
- Se ha avanzado en conjunto con MDS en definir orientaciones para incorporar procesos de **Consulta Indígena en Instrumentos de Planificación Territorial**, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT. Lideran este trabajo la División de Desarrollo Urbano Minvu y la Unidad Nacional de Consulta y Participación Indígena del Ministerio de Desarrollo Social.
- Desarrollo del **Plan Regulador de la comuna de Alto Biobío**, región del Biobío, adjudicado a la Universidad de Concepción. Los encuentros de difusión del Plan con las comunidades se iniciarán este año, contemplándose el desarrollo de Consulta Indígena.

➤ **Atención ciudadana:**

- Se han implementado **señaléticas en lenguas indígenas** en 15 Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en 9 regiones del país⁴.

➤ **Estudios y publicaciones en materia indígena:**

- **Estudios licitados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo:** “Caracterización de los usos y hábitos de vivienda de los pueblos indígenas para el diseño de soluciones habitacionales” (Boreal Consultores, 2016) y difusión de sus resultados; Estudio “Participación e inclusión en los espacios públicos” (DESUC, 2017) y difusión de sus resultados; Estudio “Caracterización de la vivienda rural basados en identidad indígena y territorial” (Instituto de Estudios del Hábitat, 2018); Estudio “Caracterización cultural de la vivienda Atacameña para el estudio de la vivienda indígena en la provincia del Loa” (Consultora Pequeñ, 2017). Estos dos últimos fueron realizados en el marco del Convenio Minvu – MDS – Conadi.

³ Iniciativas de inversión del subtítulo 31: construcción y conservación de parques urbanos; obras de intervención en barrios; construcción de espacios públicos; obras de vialidad; pavimentos participativos y ciclovías; transferencias a municipios para la intervención en barrios.

⁴ Reporte Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC), octubre 2018.

- **Publicación y difusión del Libro “Obras Urbanas y Habitacionales con Pertinencia Indígena”** (Minvu, 2016)⁵.

III. Diagnóstico y evaluación Convenio Minvu – MDS - Conadi

➤ Principales logros

Caracterización de la demanda habitacional indígena

- **Identificación de la demanda habitacional indígena** y de familias / comunidades / asociaciones que cumplen con requisitos para conformarse en comités de vivienda (asesoramiento técnico y social):
 - Región de Antofagasta: la demanda habitacional indígena es preeminentemente urbana. Esta se concentra en la Provincia de El Loa, específicamente en la comuna de Calama y en menor medida en las comunas de San Pedro de Atacama y Ollagüe.
 - Región de Valparaíso: se identificó una alta demanda por construir proyectos habitacionales con pertinencia indígena, a través de municipios y Asociaciones Indígenas. Esto es visible en la conformación de comités con un 80% de familias indígenas. Ej. Provincia de Valparaíso: 8 Comités con Personalidad Jurídica, que agrupan a más de 500 familias.
 - Región Metropolitana: se logró caracterizar la demanda habitacional con datos entregados por MDS, así como identificar la situación de vivienda por hogares indígenas rurales y urbanos. Al respecto, se observa que la política regional indígena urbana es una de las demandas más sentidas, principalmente respecto de lo relacionado al territorio.
 - Región de O’Higgins: identificación de 3 agrupaciones/comités indígenas (155 familias) de las comunas de Graneros (comité We Rayen Mapu, 80 familias); Quinta de Tilcoco (comité Feyentunillyn, 41 familias); y Pichidegua (comité Rayen Mapu, 34 familias).
 - Región del Biobío: entrega de información por parte de Conadi de personas beneficiarias de Derecho Real de Uso (DRU) 2017 y 2018, y Concurso de Tierras en comunas de la provincia de Biobío, Arauco, Concepción y Región de Ñuble; listados de organizaciones indígenas de las provincias de Arauco, Concepción y región del Ñuble; se sostuvo reunión de coordinación con Departamentos Provinciales de Serviu para obtener información de demanda indígena rural y urbana. Cruce de información Serviu – Conadi para conocer la demanda. Seremi/Serviu y EP Municipalidad Mulchen trabajan con un grupo de postulantes interesados en llevar a cabo un Barrio Mapuche en la comuna de Mulchen.
 - Región de Los Lagos: identificación de principales problemáticas asociadas a la demanda habitacional, como posesión de terrenos, viviendas sin regularizar, diseños sin pertinencia indígena.
 - Región de Magallanes: registro de solicitudes de subsidios habitacionales de 5 agrupaciones en la comuna de Punta Arenas (335 personas); 3 agrupaciones en la comuna de Natales (220 personas).
- **Conformación Mesas Regionales Indígenas:**
 - Región de Antofagasta: conformación de una Mesa Regional de Vivienda Indígena integrada por autoridades y funcionarios Minvu, representantes de comités de vivienda indígena, Conadi (Oficina de Calama y Consejero Nacional Atacameño), en tanto instancia fecunda de participación, acción y reflexión en torno al desafío

⁵ Disponible en: http://www.minvu.cl/opensite_20111007123511.aspx.

de concretar acciones intersectoriales para contribuir a la equidad territorial y pertinencia cultural de la intervención sectorial.

- Región de O'Higgins: la Mesa de Trabajo cuenta con la participación del Intendente, Seremis y 20 representantes de organizaciones indígenas, para atender necesidades de Vivienda, Salud, Educación y Cultura.

Gestión de tierras

- Región de Antofagasta: identificación y disposición de **7,3 hectáreas de terreno** de propiedad Serviu en cabezal sur, seccional Topater. Realización de concurso oferta público de anteproyecto habitacional FSEV, modalidad CNT para familias pertenecientes a pueblos atacameños, aymaras y quechuas. **Identificación de 22 lotes de propiedad fiscal**, cuyo dominio fue transferido a igual número de familias atacameñas, para desarrollar iniciativas del Programa de Habitabilidad Rural.
- Región de Atacama: se realizaron diversas gestiones con la Seremi de Bienes Nacionales de Atacama para buscar terrenos adecuados para la futura construcción de viviendas para familias indígenas. A la fecha se han **solicitado 60 hectáreas de terreno** desde el Serviu, en sector rural de San Pedro, comuna de Copiapó. Favorable acogida de Bienes Nacionales para la obtención de terrenos con aptitud habitacional.
- Región de O'Higgins: **asesoría técnica** a los comités en la búsqueda de terrenos, antes de la firma de la compraventa y análisis por parte de Serviu de terrenos con aptitud habitacional.
- Región del Biobío: para marzo 2019 está planificado un **Taller de asesoría técnica** que dictarán profesionales Serviu, dirigido a funcionarios Conadi y a dirigentes de comunidades indígenas priorizadas para la compra de tierras.
- Región de Aysén: está en tramitación Decreto para adquirir un total de 15 hectáreas de terreno, en los cuales se proyecta desarrollar un **Plan Urbano Habitacional Serviu – Seremi (PUH)**. De este total, **10 hectáreas** serán destinadas para abordar la demanda de los comités de vivienda Amuyén I y II (proyecto con pertinencia indígena), y las restantes 5 hectáreas serán destinadas a otros comités.

Participación e interculturalidad

- Fortalecimiento **coordinación** interna e intersectorial en materia de habitabilidad indígena.
- Región de Antofagasta: talleres Serviu con familias indígenas sobre legado patrimonial arqueológico, con participación de la Escuela de Arquitectura de la U. Católica del Norte. Capacitación a funcionarios/as Serviu en materias relacionadas (Ley Indígena, Organizaciones Indígenas, etc.).
- Región de Atacama: en 2018 Serviu desarrolló un **diseño de vivienda tipo con pertinencia indígena**, el cual fue presentado a las comunidades indígenas, destacando la participación de diaguitas y collas, entre otros.
- Región de O'Higgins: invitación a agrupaciones indígenas a **1° Diálogo Participativo**, en la cual se revisaron los 7 ejes estratégicos de gestión Minvu del período. **Difusión de programas habitacionales Minvu** y asesoramiento a agrupaciones indígenas. Invitación a agrupaciones indígenas a procesos de **Cuenta Pública** regional.
- Región del Biobío: desarrollo **Plan Regulador** de la comuna de Alto Biobío, adjudicado por licitación a la Universidad de Concepción. Los encuentros de difusión del Plan con las comunidades se iniciarán este año, contemplándose el desarrollo de **Consulta Indígena**.
- Región de Los Lagos: participación en **Mesa indígena**, Provincia de Osorno.
- Región de Magallanes: ejecución proyecto con pertinencia indígena con subsidios del FSEV, denominado **Loteo Punta Arenas Sur**, etapa 3 (año 2017); diseño proyecto “Construcción de pasarelas peatonales y miradores Puerto Williams”, en el marco del Plan Especial para el Desarrollo de Zonas Extremas (**jornadas participativas con comunidad Yagan**); implementación Programa “Quiero Mi Barrio” con participación indígena.

Difusión de información e intercambio de aprendizajes

- Difusión de oferta programática sectorial a población indígena en diversas regiones.
- Región Arica Parinacota: **traducción** de información de subsidios habitacionales al aymara.
- Región de Tarapacá: realización del **Seminario “Cosmovisión Indígena en la Habitabilidad”**.
- Región de Antofagasta: realización del Seminario “Vivienda Atacameña: enfoques desde el territorio y la vida comunitaria”, Calama.
- Región de Atacama: firma del Plan Regional “Convenio MINVU – CONADI – MDS Atacama 2018”, el cual será sancionado a través de Resolución en 2019.
- Región de Valparaíso: participación de Asociaciones y comités indígenas en instancias de capacitación, de oferta programática Minvu y cosmovisión indígena.
- Región de O’Higgins: reuniones periódicas con comités; evaluación técnica terrenos; revisión familias postulantes por sistema; reuniones con EP para analizar propuestas técnicas; reuniones con autoridades y dirigentes de los 3 comités; reuniones de coordinación con MDS, Conadi, municipios, Serviu para elaboración Plan Regional.
- Región del Biobío: Taller de Cosmovisión Mapuche y Convenio 169 (año 2018), dictado por profesionales de Conadi, dirigido a funcionarios de las instituciones que participan del convenio; en enero 2019 MDS dictó capacitación sobre Registro Social de Hogares, Sistema de Protección Social Seguridades y Oportunidades, Programa Habitabilidad y Convenios Nacionales con acceso preferente a Seguridades y Oportunidades.
- Región de La Araucanía: capacitaciones MDS (entrega de información sobre los programas vigentes y sobre la operatoria de instrumentos, tales como el Registro Social de Hogares); capacitaciones Conadi (charla masiva para funcionarios/as sobre cosmovisión indígena).
- Región de Magallanes: registro de proyectos habitacionales y espacios urbanos con pertinencia indígena, ejecutados y/o en ejecución, período junio 2016 – diciembre 2018, y análisis sobre el nivel de participación de los destinatarios en los mismos.

Proyectos con pertinencia indígena en desarrollo (DS N°49):

- Región de Arica Parinacota: proyecto habitacional **“Hijos de la Tierra”** (100 viviendas). Está siendo desarrollado por la Entidad Patrocinante ACL, sin ingreso formal al Serviu para su evaluación. Contempla elementos de pertinencia indígena en terrazas, aun cuando es construcción en altura, y en área común para actividades ceremoniales.
- Región de Tarapacá: proyecto habitacional **“Summa Q’Amaña”** (140 viviendas), actualmente en ejecución (8% avance obras), destinado a familias aymara, de la comuna de Alto Hospicio. No cuenta con elementos de pertinencia indígena en su diseño; Proyecto habitacional **“Betsabé Herrera”** (88 viviendas), para familias aymaras, quechuas, mapuches, diaguitas y alacalufes. Se localiza en la comuna de Pozo Almonte, ingresado al Serviu y en etapa de evaluación. Se proyecta su postulación a llamados 2019.
- Región de Antofagasta: proyecto habitacional **“Topater”** (624 viviendas), conformado por familias de 15 comités de vivienda. Se encuentra en etapa de anteproyecto, a la espera de concluir la exploración subterránea de polígonos con relevancia patrimonial superficial, para descartar hallazgos que pudiesen afectar la futura ejecución de las obras. Posteriormente se deberá elaborar informe que deberá ser visado por el CMN, siendo este un insumo para la proyección de el o los conjuntos habitacionales definitivos. Las bases consideraron la realización del **Estudio “Caracterización cultural de la vivienda Atacameña para el estudio de la vivienda indígena en la provincia del Loa”**, ejecutado en 2017 por Serviu Antofagasta a través de la Consultora Pequén, con financiamiento Conadi, el cual contó con la participación de diversos comités y organizaciones indígenas. También con financiamiento Conadi, actualmente se están estableciendo criterios para realizar un **Estudio arqueológico del subsuelo** de los lotes antes individualizados (con

aprobación del CMN), para obtener una línea de base arqueológica, insumo central en el proceso de diseño del futuro conjunto habitacional⁶.

- Región de La Araucanía: proyecto localizado en la comuna de Villarrica, destinado a familias del **Comité de Vivienda Indígena Urbano “Meli Lef”** (159 viviendas). Del total de familias, 48 pertenecen a pueblos indígenas. Proyecto beneficiado en noviembre 2018, estimándose el inicio de las obras para el presente año. El proyecto contemplaría elementos de pertinencia indígena en la sede social. En ese sentido, el edificio, simple en su diseño, desarrolla una planta semicircular que promueve la condición de igualdad de todos los participantes en las reuniones grupales, respecto de su líder que se posiciona en el centro. El acceso se orienta tradicionalmente hacia el oriente, el Puel Mapu, lugar donde residen los espíritus benéficos.
- Región de Aysén: proyecto localizado en la comuna de Puerto Aysén, destinado a 204 familias indígenas de los **Comités de Vivienda “Amuyén I y II”**. El Serviu actúa como EP y se programa postular en 2019 al Programa FSEV. Se considera la variable indígena en el diseño de viviendas, equipamientos (sede vecinal) y áreas verdes. Actualmente se está desarrollando el estudio de mecánica de suelos, estudios de título y promesa de compraventa. A su vez, está en tramitación el Decreto para adquirir un total de 15 hectáreas de terreno, en los cuales se proyecta desarrollar un Plan Urbano Habitacional Serviu – Seremi (PUH). De este total, 10 hectáreas serán destinadas para abordar la demanda de los comités de vivienda Amuyén I y II (proyecto con pertinencia indígena), y las restantes 5 hectáreas serán destinadas a otros comités.

IV. Otros proyectos regionales

Región de Antofagasta

- **Anteproyecto seccional Topater**⁷: orientado a atender la demanda habitacional de 15 Comités de Vivienda⁸, correspondiente a **624 familias** atacameñas, quechuas y aymaras que actualmente residen como allegadas en la ciudad de Calama, mediante subsidios del **Programa FSEV** (DS N°49), tipología Construcción en Nuevos Terrenos (CNT).
- Viviendas (18) en la localidad de Socaire, comuna de San Pedro de Atacama, Provincia de El Loa. En proceso de rescindir el contrato de ejecución de obras, ya que la empresa ejecutora “Atacama Sun” hizo abandono de las obras, por insolvencia económica.

Región de La Araucanía

Programa Habitabilidad Rural (DS N°10):

- La población de origen mapuche bordea el 33% y específicamente asociado al sector rural, equivale al 51% (Censo 2017). El déficit cuantitativo con jefatura indígena es de 7.354 unidades, equivalente al 36% del déficit regional. Las costumbres y formas de habitar de las

⁶ En 2014, la Fundación Desierto de Atacama realizó el “Estudio de base arqueológica y sociocultural para terreno fiscal con valor patrimonial, a ejecutarse en el sector Topater, comuna de Calama”, a solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales.

⁷ Proyecto habitacional con pertinencia indígena: correspondiente a los lotes 1, 2, 3 y 4 de la manzana 4D; y a los lotes 2 y 3 de la manzana 4J del Seccional Topater.

⁸ Comités de Vivienda y número de integrantes: Nysaya Lican (44); Nysaya Lican II (73); Patta hoiri (37); Pukará del Loa (61); Sumaj llajta (25); Ckausaltur (49); Lickancabur (49); Madre Tierra (11); Un hogar para Alto el Loa (29); Yaqta Masi (15); Esperanza Andina del Mañana (18); Hijos de la Hondonada (58); Ayllapura (24); Ckausama (70); Wasi Hallpa (61).

familias rurales se han complementado, por lo que los requerimientos regulares presentan en su mayoría características asociadas al pueblo mapuche.

- Proyectos de **Construcción Vivienda Nueva**: 2.321 subsidios entregados durante el período de vigencia del Programa de Habitabilidad Rural (2015 – 2019).
- **Áreas de Desarrollo Indígena**: las intervenciones en ADIs no cuentan con un Plan de Acción Regional, sin embargo, se ha enfatizado en promover la pertinencia cultural y en buscar soluciones adecuadas en las intervenciones en estos territorios.
- A la fecha se ha dado inicio a la ejecución de la mayor parte de los proyectos habitacionales rurales dispersos con subsidio habitacional (desde 2016) y proyectos habitacionales aprobados por Serviu.
- Estos proyectos habitacionales han considerado en el diseño la **participación activa de las familias**, enfatizando en los siguientes aspectos: recintos intermedios (lavaderos exteriores cubiertos, corredores o pasillos externos protegidos); espacios comunes amplios, como la cocina - comedor; mayor uso de madera como revestimiento exterior e interior; uso de otros materiales sustentables, como muros de quincha (barro y paja); definición de espacios complementarios para el desarrollo de artesanía.

Llamado a proceso de selección del Programa de Habitabilidad Rural destinado a familias beneficiarias del Fondo de Tierras de la Conadi

- Se ha observado la necesidad de atender de forma priorizada y focalizada a estas familias. El año 2017 se realizó el primer **Llamado Especial**, atendiendo a un total de 111 familias en la región, con una inversión de 132.219 UF.
- Para el año 2019, se considera la realización de un nuevo proceso de selección, con ajustes que aceleren los procesos de aprobación y ejecución.
- Este proceso se debe complementar con acciones de otros servicios, para la intervención de fuentes de agua para consumo humano y extensiones de redes eléctricas, con el fin de aumentar la cobertura y alcanzar los objetivos de desarrollo.

Habitabilidad Rural para Machi

- Objetivo general: entregar viviendas integradas accesibles a las Machis que no tienen una solución habitacional definitiva, poniendo en valor su calidad de autoridades ancestrales.
- Objetivos específicos: poner en valor la cultura mapuche, y en primera instancia a sus autoridades espirituales ancestrales; desarrollar un proyecto habitacional participativo con pertinencia cultural en conjunto con una Entidad Patrocinante, para el uso familiar de él o la Machi, así como de sus funciones sanadoras; considerar aspectos de accesibilidad universal en el desarrollo del proyecto habitacional, que faciliten el ingreso y desplazamiento de todas las personas en el inmueble; desarrollar actividades complementarias del Plan de Acompañamiento Social, con énfasis en aspectos propios de la cultura mapuche, particularmente de las y los Machis.
- Se tiene programado iniciar obras en abril del año 2019, en un total de **17 proyectos para Machis** a ejecutarse en **14 comunas** de la región.
- Para el año 2019, se está recopilando información de otro grupo de Machi, para evaluar y sumar a un nuevo proceso de atención. Los equipos técnicos ya se encuentran trabajando en nuevas propuestas de vivienda a ser trabajadas con las/los Machis, de modo de definir la alternativa más adecuada al grupo.

Intervención Sector Boyeco, Temuco

El sector Boyeco de la comuna de Temuco es un territorio rezagado, con alta vulnerabilidad social. A través de un convenio de gestión territorial impulsado por el GORE, se está trabajando en 2 iniciativas:

1. **Vivienda Quincha:** considera la ejecución de viviendas con muros de quincha de barro y paja, de acuerdo a antiguas tradiciones constructivas. Con el apoyo de la academia (Universidad de La Frontera), se han actualizado y desarrollado estas técnicas constructivas. A su vez, esta es la primera vivienda rural con precalificación energética letra B, lo que corresponde a un estándar térmico muy superior.
2. **Vivienda Boyeco:** vivienda inspirada en la Ruka mapuche, con materiales que buscan actualizar muchos elementos constructivos ancestrales, como el varillaje de coligues, que ahora se presenta en maderas de distintas tonalidades y dimensiones. La altura interior es similar a una Ruka tradicional, lo que permite el desarrollo de otras actividades, como el telar. Está construida con paneles SIP, que mejoran la eficiencia térmica de la vivienda, aportando confort y ahorro en calefacción.

Región de Aysén

- Proyectos con pertinencia indígena en desarrollo: se está trabajando con **204 familias** pertenecientes a los **Comités de Vivienda Amuyén I y II**, los cuales considerarán la variable indígena en el diseño de viviendas, equipamientos y áreas verdes (se tiene programado postular en 2019 al Programa FSEV). Actualmente está en tramitación Decreto para adquirir un total de 15 hectáreas de terreno, en los cuales se proyecta desarrollar un Plan Urbano Habitacional Serviu – Seremi. De este total, 10 hectáreas serán destinadas para abordar la demanda de los comités de vivienda Amuyén I y II (proyecto con pertinencia indígena), y las restantes 5 hectáreas serán destinadas a otros comités.
- Conformación de Comités de Vivienda con integrantes indígenas: **Comité Ruka Kimun** de la comuna de Coyhaique, inscrito en Minvu Conecta. La Municipalidad de Coyhaique actuará como EP para el desarrollo de su proyecto habitacional (100 viviendas). Aun no ingresa al Serviu para su evaluación.